



ACTA Y ANEXOS I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

30 de octubre de 2020

HJD
COBAQROO

Familia
Bachilleres

Síguenos



www.cobaqroo.edu.mx



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA Roo
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA 1^a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020



En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2020, debido a la Emergencia Sanitaria (COVID-19) y en apego a las medidas de seguridad sanitaria, establecidas por las autoridades correspondientes; los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo, se reunieron mediante videoconferencia, para llevar a cabo Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:

La Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del estado de Quintana Roo, en calidad de suplente del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva; el Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del estado de Quintana Roo, suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del estado de Quintana Roo; el Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel, Enlace con Entidades del Sector Educativo de la Oficialía Mayor del Gobierno del estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Encargada de la Oficialía Mayor del Gobierno del estado de Quintana Roo; la L.C. Juana Rosas Mansilla, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo; la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública el Estado de Quintana Roo; el Lic. Víctor Zapata Vales, Representante del Sector Social, el C.P. Enrique Puga Sansores, suplente del Lic. Luis Antonio Contreras Castillo, Representante del Sector Productivo.

Asimismo, se contó con la presencia de la C. María de los Ángeles Solís Cruz, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo, suplente del Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario, así como el M.T.E. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo. En carácter de invitados: el Ing. Carlos Eugenio Cervera Solórzano, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, el Mtro. Rodolfo Cruz Cáceres, Director Académico y la Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca, Directora Administrativa, para desahogar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Presentación de las Propuestas:

I. Autorización para la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2020, por ampliación de \$2,300,000.00 del capítulo 3000 correspondientes al subsidio estatal para la contratación de servicios profesionales de verificación al cumplimiento normativo, contable y administrativo del ejercicio de los recursos de origen federal provenientes del Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del Colegio de



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA 1^a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020



Bachilleres del Estado de Quintana Roo; del subsidio federal, adecuación compensada por \$2,244,402.00 del capítulo 3000 al 2000 y adecuación compensada del capítulo 3000 por \$676,166.00, con motivo del replanteamiento del destino de los recursos consignados a la operación de la institución, en beneficio de nuestros estudiantes debido al COVID 19 y al retorno seguro de actividades presenciales; del recurso de ingresos propios, una adecuación presupuestal compensada del capítulo 2000 al 3000 por \$50,000.00, una adecuación compensada del capítulo 2000 por \$100,000.00, así como una adecuación compensada del capítulo 3000 por \$1,881,158.00 para optimizar los recursos captados en beneficio de la operación de este subsistema de educación media superior, en cumplimiento de los objetivos planteados, mismos que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

II. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2019, previo informe de Comisario.

5. Lectura de los acuerdos de la Sesión.

6. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del estado de Quintana Roo, en suplencia del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del estado de Quintana Roo, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó al M.T.E. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.

1. **Lista de Asistencia**, el M.T.E. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del orden del día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, conforme los miembros de la Junta se fueron conectando en la plataforma, misma que se incluye a la presente acta como ANEXO 1 y será firmada junto con la presente acta; por lo que solicitó respetuosamente a la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación, procede a declarar instalada la Sesión.

2. **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión**. La Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, una vez verificado el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 10:21 horas del día 30 de octubre de 2020, encontrándose presentes 7 integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y el Director General del Colegio, solicitando al Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. **Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día**. El M.T.E. Isaías Rodríguez González, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación.



En uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente:

Acuerdo 01/I/S.E./301020. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2020.

4. Presentación de las propuestas. En uso de la voz, el M.T.E. Isaías Rodríguez González, Director General, solicitó a la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez conceda el uso de la palabra a la Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca; Directora Administrativa, para presentar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca, presentó la propuesta:

I. Autorización para la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2020, por ampliación de \$2,300,000.00 del capítulo 3000 correspondientes al subsidio estatal para la contratación de servicios profesionales de verificación al cumplimiento normativo, contable y administrativo del ejercicio de los recursos de origen federal provenientes del Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; del subsidio federal, adecuación compensada por \$2,244,402.00 del capítulo 3000 al 2000 y adecuación compensada del capítulo 3000 por \$676,166.00, con motivo del replanteamiento del destino de los recursos consignados a la operación de la institución, en beneficio de nuestros estudiantes debido al COVID 19 y al retorno seguro de actividades presenciales; del recurso de ingresos propios, una adecuación presupuestal compensada del capítulo 2000 al 3000 por \$50,000.00, una adecuación compensada del capítulo 2000 por \$100,000.00, así como una adecuación compensada del capítulo 3000 por \$1,881,158.00 para optimizar los recursos captados en beneficio de la operación de este subsistema de educación media superior, en cumplimiento de los objetivos planteados, mismos que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

En apego a lo previsto en la LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Artículo 57 y 63 Fracción II, así como a los oficios de solicitud y autorización:

1.COBAQROO/DPPP/DPP/133/2020 y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/141020-0002/X/2020; para la ampliación de \$2,300,000.00 del capítulo 3000 correspondientes al subsidio estatal. Lo anterior correspondiente a la contratación de servicios profesionales de verificación al cumplimiento normativo, contable y administrativo del ejercicio de los recursos de origen federal provenientes del Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

2.COBAQROO/DPPP/DPP/125/2020 y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/131020-0001/X/2020 del subsidio federal, adecuación compensada por \$2,244,402.00 del capítulo 3000 al 2000 y adecuación compensada del capítulo 3000 por \$676,166.00, con el objeto realizar un ajuste debido a la necesidad de adquirir pupitres, pintarrones, anaqueltes, ventiladores para las instancias del Colegio, mantenimiento a los vehículos oficiales, garantizar el pago de los arrendamientos de edificios, así como el servicio de las publicaciones de las licitaciones; con el objetivo de aprovechar el presupuesto asignado en beneficio de los

estudiantes, así como la operatividad de la institución, correspondiente a las partidas 21701, 24701, 24801, 26102, 32201 y 36103.

3.COBAQROO/DPPP/DPP/131/2020 y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/131020-0002/X/2020 del recurso de ingresos propios, una adecuación presupuestal compensada del capítulo 2000 al 3000 por \$50,000, una adecuación compensada del capítulo 2000 por \$100,000.00, así como una adecuación compensada del capítulo 3000 por \$1,881,158.00; con la finalidad de realizar los pagos del despacho externo encargado de dictaminar los estados financieros, comisiones por pagos referenciados y depósitos en línea, comisiones por ventas y servicios por las tarjetas electrónicas de gasolina y despensa de fin de año, costo de las publicaciones de las bases de las licitaciones, así como el pago del derecho de emplacamiento y tarjetas de circulación de los vehículos oficiales del Colegio; relativos a las partidas 33101, 34101, 34801, 36103 y 39201.

Continuando con su presentación, la **Directora Administrativa** mencionó que la propuesta del presupuesto de ingresos 2020 quedaría de la siguiente manera, una vez aplicados los oficios de referencia antes expuestos:

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 por el H. Congreso del Estado es de **\$757,485,666.00**; hubo una modificación al presupuesto en la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 07 de septiembre, quedando por **\$749,960,335.00**. La propuesta del presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 quedaría de la siguiente manera, una ampliación por **\$7,251,726.00** y una reducción por **\$4,951,726.00**, quedando la propuesta de modificación al presupuesto 2020 por **\$752,260,335.00** de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN	PRESUPUESTO 2020 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	AUTORIZADO 2020 (3a. SOHJD 7 septiembre)	PRESUPUESTO 2020 MODIFICADO		PROPIA MODIFICACIÓN 2020 (1a. SEHJD 30 octubre)
			Ampliación	Reducción	
FEDERAL	TOTAL	307,491,462.00	307,491,462.00	2,920,568.00	2,920,568.00
	Cap. 1000	279,992,564.00	279,992,564.00		0.00
	Cap. 2000	8,453,421.00	10,072,621.00	(4) 2,244,402.00	12,317,023.00
	Cap. 3000	19,045,477.00	17,426,277.00	(4) 676,166.00	15,181,875.00
ESTATAL	TOTAL	412,794,204.00	412,794,204.00	2,300,000.00	0.00
	Cap. 1000	412,794,204.00	412,794,204.00		415,094,204.00
	Cap. 2000	0.00	0.00		412,794,204.00
	Cap. 3000	0.00	0.00		0.00
	Cap. 4000	0.00	0.00		2,300,000.00
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	37,200,000.00	29,674,669.00	2,031,158.00	2,031,158.00
	Cap. 2000	4,877,557.00	2,031,464.00	(5) 100,000.00	150,000.00
	Cap. 3000	32,322,443.00	27,643,205.00	(5) 1,931,158.00	1,881,158.00
TOTAL		757,485,666.00	749,960,335.00	7,251,726.00	4,951,726.00
					752,260,335.00

Siguiendo con el uso de la voz, la **Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca**, hizo mención sobre las partidas presupuestales que implican las modificaciones de los oficios antes referidos: En el Subsidio Estatal del Capítulo 3000, quedaría por **\$2,300,000.00**; en Ingresos Propios del Capítulo 2000, quedaría por **\$1,981,464.00**; en el Capítulo 3000 de Ingresos Propios, quedaría por **\$27,693,205.00**; y el total de Ingresos Propios sería por **\$29,674,669.00**.

Con respecto al Subsidio Federal, el Capítulo 2000 quedaría en **\$12,317,023.00** y el Capítulo 3000 en **\$15,181,875.00**, quedando un total del Capítulo 2000 y 3000 para el recurso federal por **\$27,498,898.00**.

Concluida la participación de la Directora Administrativa, **la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, intervino para someter a análisis la propuesta.

En uso de la palabra la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, recomendó a los integrantes del Órgano de Gobierno que se le instruya al Director General para que realice las gestiones necesarias para obtener los oficios de autorización debidamente firmados, asimismo, solicitó que sean presentados en la Primera Sesión Ordinaria del 2021.

Continuando con su intervención, **la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, puntualizó la importancia de redefinir las adecuaciones presupuestales de los Ingresos Propios presentados para la autorización de los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que instruyó realizar el replanteamiento de las adecuaciones de los ingresos propios en una mesa de trabajo con las autoridades competentes, priorizando las actividades sustantivas con mayor impacto educativo en beneficio de los estudiantes y la sana gestión de los recursos de manera previsora para un cierre de año fiscal 2020 e inicio de año 2021 con finanzas sanas.

Derivado de la intervención de la Secretaría de Educación y en seguimiento a su solicitud, los integrantes del Órgano de Gobierno instruyeron al Director General presentar en la siguiente sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, el ajuste del presupuesto de ingresos propios 2020 con el comparativo después de la modificación al presupuesto.

En uso de la voz, **la Mtra. Flora Casanova Ramírez**, solicitó la aclaración respecto a la adecuación presupuestal destinadas a las compras e insumos referentes al retorno seguro a clases, a lo que el **Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel**, aclaró que dicho proceso ya se encuentra normado y a través de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado se realizarán las compras consolidadas en estricto apego a la ley.

En uso de la voz **la Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca**, mencionó la importancia de las adecuaciones del recurso federal destinado para comprar material para la mejora de las instancias educativas, si estas adecuaciones se retrasan afectarían los procesos de las licitaciones que permiten una mayor transparencia en la aplicación de los recursos. Derivado de lo anterior, La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió a aprobación la propuesta de adecuación presupuestal federal y estatal, generándose el siguiente:

Acuerdo 02/I/S.E./301020. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la autorización para la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2020, por una ampliación de \$2,300,000.00 del capítulo 3000 correspondientes al subsidio estatal para la contratación de servicios profesionales de verificación al cumplimiento normativo, contable y administrativo del ejercicio de los recursos de origen federal provenientes del Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; del subsidio federal, adecuación compensada por \$2,244,402.00 del capítulo 3000 al 2000 y adecuación compensada del capítulo 3000 por \$676,166.00, con el objeto de realizar un ajuste debido a la necesidad de adquirir pupitres, pintarrones, anaqueles, ventiladores para las instancias del Colegio, mantenimiento a los vehículos oficiales, garantizar el pago de los arrendamientos del

edificios, así como el servicio de las publicaciones de las licitaciones; con motivo del replanteamiento del destino de los recursos consignados a la operación de la institución, en beneficio de nuestros estudiantes debido al COVID 19 y al retorno seguro de actividades presenciales, instruyendo al Director General para que realice las gestiones necesarias a fin de obtener los oficios de autorización referenciados en la propuesta con la debida firma autógrafo; asimismo, instruyen al Director General para que en la próxima sesión ordinaria presente la propuesta para la modificación al presupuesto del recurso de ingresos propios, para optimizar los recursos captados en beneficio de la operación de este subsistema de educación media superior, en cumplimiento de los objetivos planteados, mismos que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022. Información que se integra a la presente acta como **ANEXO 2** y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.-----

Seguidamente, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, concedió el uso de la palabra a la **Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca, Directora Administrativa**, para desahogar la siguiente propuesta:-----

II. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019, previo informe de Comisario.-----

En uso de la voz, la **Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca**, procedió a dar lectura a la propuesta siguiente: -----

Fundamento legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 60 y Artículo 63 Fracción VI de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Artículo 60.- Las Entidades Paraestatales en lo tocante al ejercicio de sus presupuestos, concertación y cumplimiento de compromisos, registros de operaciones, rendimiento de informes sobre estados financieros e integración de datos para efecto de cuenta pública deberán estar, en primer término, a lo dispuesto por esta Ley y su reglamento y sólo en lo no previsto por ellos, a los lineamientos y obligaciones consignadas en las leyes y reglamentos vigentes.-----

Exposición de motivos: Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2019, emitidos por el Despacho Externo Consultores Integrales S.C., asignado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.-----

Soporte documental de la Propuesta: Estados financieros dictaminados, ejercicio fiscal 2019, adjunto en **ANEXO 3**.-----

Auditoría: Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 del COBAQROO.-----

Ente Fiscalizador: Despacho Externo Consultores Integrales S.C-----

Fundamento de la opinión con salvedades:

- 1) "La entidad no ha dado cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que corresponde al cálculo y registro de depreciaciones de la cuenta"



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA 1^a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020



denominada “Edificios no Habitacionales”, cuyo saldo al cierre del ejercicio según los estados financieros corresponde a \$80,039,203.50”.

- 2) “La entidad mantiene impuestos estatales y federales por pagar, mismos que no ha efectuado, por un importe aproximadamente de \$175,461,248.73; por lo que sigue generando actualizaciones y recargos por las obligaciones omitidas”.

Asimismo, dio lectura a las observaciones emitidas y señaló que el Colegio se encuentra en proceso de solventación de las mismas ante el Órgano Interno de Control.

Seguidamente, la C. María de los Ángeles Solís Cruz, solicitó permiso a la H. Junta Directiva para dar lectura al Informe del Comisario, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica, al Reglamento Interior y la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, rindiendo el informe correspondiente del ejercicio 2019, el cual se incluye a la presente acta como anexo de la propuesta.

En cuanto al Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2019, comentó que al cierre del ejercicio 2019, el total del Activo, asciende a \$318,506,512.93, distribuido en activo circulante por \$214,427,446.42, en el cual incluye efectivos y equivalentes \$139,543,701.94, derechos a recibir efectivo o equivalentes \$74,883,744.48 y activo no circulante por \$104,079,066.51. Un Total de Pasivo \$247,194,721.32 que contempla pasivo circulante: cuentas por pagar a corto plazo \$246,824,410.02 y fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, un total de Hacienda Pública/Patrimonio de \$71,311,791.611 conformado por Hacienda Pública/Patrimonio contribuido \$172,080,545.80, Hacienda Pública/Patrimonio Generado por - \$100,768,754.19, haciendo un total del pasivo y hacienda pública/patrimonio por \$318,506,512.93.

En cuanto al Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, mencionó que durante el Ejercicio 2019 el total de Ingresos fue de \$764,623,683.87 correspondientes a ingresos de la gestión por \$35,426,709.77, Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$726,779,873.74 y otros ingresos y beneficios \$2,417,100.36; el Total de gastos y otras pérdidas fue por \$754,690,198.17, desglosado en: Gastos de Funcionamiento \$745,338,376.22 de los cuales corresponde a: Servicios Personales por \$689,673,947.52, Materiales y Suministros \$12,340,107.41, Servicios Generales \$43,324,321.29, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$300,000.00, Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias \$9,051,821.95, obteniendo un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de \$9,933,485.70.

Por lo anterior, sé observó que el activo circulante no cuenta con suficientes recursos para cubrir el importe de sus compromisos adquiridos, ya que asciende a un importe de \$214,427,446.42 y el pasivo circulante es por \$246,824,410.02, la Entidad tendría problemas de liquidez para hacer frente a sus obligaciones contraídas, aunque le transfieran los recursos por subsidios pendientes de recibir contemplados en el activo circulante por \$74,464,718.21 no podrían cubrir los adeudos pendientes, ya que les faltarían \$32,396,963.60 para pagar la totalidad de su deuda, por lo que se recomienda continuar realizando las gestiones ante las instancias federal y estatal para que le otorgue los recursos pendientes de ministrar, así como buscar las estrategias ante dichas instancias para obtener el recurso faltante para solventar

todos los compromisos que tiene la Entidad, toda vez que la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar contiene impuestos de ISR; Sueldos y salarios por \$55,220,914.70, impuesto 3% sobre nómina por \$5,856,187.00, ISSSTE retenciones, aportaciones y préstamos por \$24,331,884.01, entre otros, dichos conceptos causan recargos, actualizaciones y multas que incrementan el pasivo y podrían ocasionar un daño patrimonial para la Entidad, occasionando responsabilidades administrativas al Director General. Por su parte, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, sometió a comentarios de los integrantes de la H. Junta Directiva la propuesta antes referida, no habiendo comentarios de los miembros del Órgano de Gobierno, la Comisario público Suplente C. María de los Ángeles Solís Cruz mencionó que el Colegio tiene varias situaciones como lo observa el despacho, actas que no han cumplido con los tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley de Entidades, así como los adeudos que se tienen, por lo que recomendó apegarse a la normatividad vigente, esperando que al finalizar el ejercicio o la presente administración se regularicen, de igual manera recomendó tomar en consideración las observaciones emitidas por el despacho y la importancia de darle el seguimiento correspondiente hasta la conclusión de las mismas.

Continuando con el uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, mencionó que convocará a una reunión de trabajo, en la que participarán el Dr. Rafael Romero Mayo y el Mtro. Miguel Arroyo, el Director General del COBAQROO y la Directora Administrativa del Colegio para hacer una revisión en cuanto al tema de adeudos, ya que en otras entidades se han hecho ejercicios de ahorro, esto con la intención de compartir esas experiencias y se analice la situación financiera del Colegio.

Finalmente, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, sometió para aprobación los Estados Financieros dictaminados, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/I/S.E./301020. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los Estados Financieros dictaminados del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo al 31 de diciembre de 2019 previa lectura del informe del comisario e instruyen al director general a tomar las medidas administrativas a fin de evitar la reincidencia de las observaciones emitidas por el despacho externo y el comisario, así mismo, realizar las gestiones correspondientes ante la secretaría de la contraloría para la solventación de las observaciones e informar el avance de las mismas en el punto de informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la secretaría de la contraloría, dentro del punto informe trimestral de actividades, hasta su conclusión. Información que se integra a la presente acta como ANEXO 3 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

5. Lectura de los acuerdos de la sesión. El M.T.E. Isaías Rodríguez González, solicitó se le concediera el uso de la voz a la Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca, para dar lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de 03 acuerdos, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA 1^a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020



6. Clausura de la sesión. La Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación de Quintana Roo, y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 11:48 horas del día 30 de octubre del año 2020.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:

<p>MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ Secretaria de Educación del estado de Quintana Roo y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva.</p>	<p>DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del estado de Quintana Roo, en suplencia de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del estado de Quintana Roo.</p>
<p>MTRO. DIONICIO RICARDO ARAGÓN ESQUIVEL Enlace con Entidades del Sector Educativo de la Oficialía Mayor del Gobierno del estado de Quintana Roo, en suplencia de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, encargada de la Oficialía Mayor del Gobierno del estado de Quintana Roo.</p>	<p>L.C. JUANA ROSAS MANSILLA Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo, en suplencia de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo.</p>
<p>MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública el Estado de Quintana Roo</p>	<p>LIC. VICTOR ZAPATA VALES Representante del Sector Social</p>



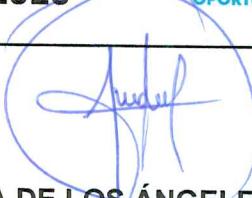
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

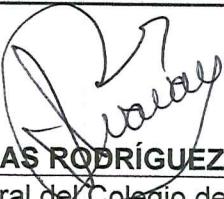
H. JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA 1^a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020




C.P. ENRIQUE PUGA SANSORES
Suplente del L.A.E. Luis Antonio Contreras
Castillo, Representante del Sector Productivo


C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ
Coordinadora de Entidades del Sector Educación
Media Superior de la Secretaría de la Contraloría
del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lic.
Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la
Contraloría del estado de Quintana Roo y
Comisario Público Propietario.


M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Director General del Colegio de Bachilleres del
estado de Quintana Roo y Secretario de
Acuerdos de la H. Junta Directiva.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 1^a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. R. CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020.